

DECRETO N° 356

CASTRO, 11 DE Agosto 2017

Vistos : El Oficio N° 1610-16 de 15/11/2016 , del Tribunal Electoral , Región de Los Lagos , la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 , del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 , y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.866 de Compras y Contratación Publica

DECRETO

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , RUT : 60.806.000-6 , por la suma de \$ 3.780.000 mas IVA , por la adquisición de 2.000 Licencias de conducir , con sobres termosellables , código 90000519 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. N° 8 , Letra D y Art. N° 10 del Reglamento en el N° 4 , si solo existe un solo proveedor del bien o servicio.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2152207002 , de Impresión – Gestión , del presupuesto Municipal vigente año 2017.-



ARCHIVARSE

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/sed

Dist : -Dirección de Administración y Finanzas

-archivo " 13 "